

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Objeto del Contrato:

Contrato administrativo de servicio para el mantenimiento de los equipos de aire acondicionado de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

N.º de Expediente de Contratación:

CONTR 2024 332067

Denominación del mismo:

Servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Duración del Contrato:

24 meses con posibilidad de ser prorrogado por 24 meses como máximo, pudiendo prorrogarse por periodos inferiores.

Periodo de Ejecución del contrato

Del 1 de mayo al 30 de abril de 2027.

Código CPV:

50700000-2 Servicio de Reparación y mantenimiento.

Presupuesto Base de Licitación del Contrato IVA excluido:

DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (19.299,73 €).

Importe del 21% IVA:

CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.052,94 €).

Presupuesto Base de Licitación IVA incluido:

VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (23.352,67 €).

Valor estimado del Contrato: CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (46.319,34 €).

Procedimiento de Licitación:

Abierto Simplificado Abreviado.

Tramitación: Ordinaria

Visto el expediente de contratación precedente, su fiscalización previa y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12 de la Orden de 7 de noviembre de 2019 de la Consejería de Educación, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el presente expediente de contratación.



MARIA ISABEL PAREDES SERRANO		05/03/2025 11:57:56	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6zW2d83Vsz0fJ97pts0V2h6ig	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la licitación y ejecución del presente expediente.

TERCERO. Aprobar un gasto de VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (23.352,67 €).

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	7.784,22	G/1100020000/12S/21200/11 01
2026	11.676,34	G/1100020000/12S/21200/11 01
2027	3.892,11	G/1100020000/12S/21200/11 01
Total Contrato	23.352,67	

CUARTO. Disponer la apertura de un procedimiento de adjudicación abierto simplificado en la modalidad abreviada dispuesta en el artículo 159.6 de la LCSP. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: María Isabel Paredes Serrano

MARIA ISABEL PAREDES SERRANO		05/03/2025 11:57:56	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6zW2d83Vsz0fJ97pts0V2h6ig	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	